



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2441-2022-P-CSJGU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2441-2022-P-CSJGU/PJ

Huancayo, diecinueve de diciembre del
año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER a la doctora **MARÍA ELENA ARRIAZU**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022)**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**DESPIDO DISCRIMINATORIO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**", llevado a cabo el miércoles, 16 de noviembre del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJGU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización del evento académico "**DESPIDO DISCRIMINATORIO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**", cuya disertación estuvo a cargo de la doctora **MARÍA ELENA ARRIAZU**, quien es Docente de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Abogada y Notaria egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina. Abogada Litigante y Asesora de Empresas. Autora del libro "La prueba en el proceso judicial laboral – Normativa actualizada, con jurisprudencia aplicada, cuadros sinópticos y modelos de instrumentos";

"Calidad de servicio, transformación digital y respeto
a la dignidad de la persona"



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2441-2022-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora María Elena Arriazu;

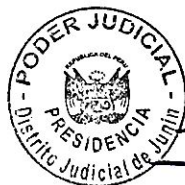
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la doctora **MARÍA ELENA ARRIAZU**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022)**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**DESPIDO DISCRIMINATORIO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**", llevado a cabo el miércoles, 16 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN